



PROVISIONAL
E/CN.12/AC.19/SR.7
21 abril 1953

ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Quinto Período de Sesiones
Río de Janeiro, Brasil.

COMITE II

(Desarrollo económico y asistencia técnica)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEXTA SESION

Celebrada en Río de Janeiro, el martes
21 de abril de 1953, a las 15,30 horas

SUMARIO:

Proyecto de resolución relativo al turismo, presentado por el Uruguay.

Proyecto de resolución relativo a la integración económica de América Central, presentado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Investigación tecnológica (E/CN.12/300) (Continuación)

NOTA:

Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas al Director Principal, Comisión Económica para América Latina, Casilla 179-D, Santiago, Chile. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta en papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente, o de preferencia, insertadas en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTE:

PRESENTE:

<u>Presidente:</u>	Sr. MARTINEZ BAEZ	México
<u>Relator:</u>	Sr. McCULLOUGH	Panamá
<u>Miembros:</u>	Sr. MARTINEZ	Argentina
	Sr. ALCAZAR	Bolivia
	Sr. OLIVEIRA	Brasil
	Sr. DOBLES	Costa Rica
	Sr. SCHATAN	Chile
	Sr. CARDENAS	Ecuador
	Sr. QUESADA	El Salvador
	Sr. KEILCOG	Estados Unidos de América
	Sr. COTTIER	Francia
	Sr. SANTA CRUZ	Guatemala
	Sr. ALVARADO TROCHEZ	Honduras
	Sr. ZAMORA	México
	Sr. CANTARERO	Nicaragua
	Sr. KOLBERG	Paraguay
	Sr. MACKENZIE	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. TEJERA	Uruguay

También presente:

Representantes de organismos especializados:

Sr. MONTEIRO	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Sr. LARSEN	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Sr. FERREIRA	Organización Mundial de la Salud (OMS)

Representante de una organización intergubernamental:

Sr. TAYLOR	Consejo Interamericano Económico y Social (CIES)
------------	--

Secretaría:

Sr. SWENSON	Sub-Director
Sr. FURTADO	Secretario del Comité
Sr. ECHEGOYEN	
Sr. BOPI	

/PROYECTO DE

PROYECTO DE RESOLUCION RELATIVO AL TURISMO, PRESENTADO POR LA DELEGACION DEL URUGUAY

El Sr. TEJERA (Uruguay) presenta el proyecto de resolución que constituye el documento de Sala de Conferencia N° 13.

El delegado del Uruguay recuerda que el turismo no sólo constituye una fuente de considerables ingresos capaz de facilitar el desarrollo económico de todos los países de América Latina y de contribuir, de manera a veces decisiva, al equilibrio de su balance de pagos, sino también reviste una importancia que sobrepasa el terreno puramente financiero; al permitir a todos los pueblos conocerse mejor, el turismo constituye un instrumento poderoso al servicio de la amistad internacional y de la paz.

La importancia económica del turismo resalta claramente de los datos que figuran respecto de México en las páginas 155 y 156 del texto español del Estudio económico de América Latina en 1951-1952 (E/CN.12/291/Rev.1). Por su parte, el Uruguay aplica desde hace muchos años una política de turismo que se mantiene firmemente y que ha permitido la creación de una industria considerable y la instalación de numerosos hoteles capaces de satisfacer a los más exigentes. El Uruguay ha llegado a ser de tal manera un centro de atracción para los turistas de todo el mundo.

El Sr. TEJERA (Uruguay) recuerda igualmente que la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo ha ofrecido su concurso a la CEPAL para el estudio de los problemas del turismo propios de la América Latina. No obstante las pesadas tareas que le incumben en otras materias, es indispensable que la Secretaría de la CEPAL realice el estudio previsto en el proyecto de resolución del Uruguay, solicitando si fuera necesario a los países más interesados que hagan un sacrificio financiero especial con tal objeto.

El Sr. KELLOGG (Estados Unidos) comparte sin reserva alguna las preocupaciones que han inspirado la redacción del proyecto de resolución del Uruguay. Sin embargo, hace notar que la Comisión de transportes y comunicaciones de las Naciones Unidas, en el curso de su último período de sesiones, propuso al Consejo Económico y Social de esa organización que convoque a una conferencia internacional con miras a simplificar los trámites aduaneros relativos a los vehículos de turismo y al turismo. Recuerda igualmente que el plan de coordinación de los trabajos de la CEPAL y del CIES asigna la cuestión del turismo a este último organismo.

El Sr. TAYLOR (Consejo Interamericano Económico y Social) confirma que, de acuerdo con el Director Principal de la CEPAL, la cuestión del

/turismo en

turismo en América Latina ha sido encomendada al CIES; hace una breve reseña de las actividades que realiza desde hace varios años la División de turismo de esta organización. El jefe de dicha división, cuya gran competencia es reconocida por todos los gobiernos y organizaciones interesadas, ha podido cumplir una obra considerable en materia de fomento del turismo y de simplificación de los trámites que lo obstaculizan.

El Sr. TEJERA (Uruguay) ha sido siempre enemigo de la duplicación de trabajos. El estudio que propone puede realizarse perfectamente en el marco del sistema de coordinación creado por las diversas organizaciones internacionales. Sin embargo, es evidente que el turismo, en razón de la enorme influencia que puede ejercer en el desarrollo económico de los países de América Latina, es de competencia de la CEPAL. No obstante los excelentes resultados alcanzados ya por el CIES, queda aún mucho por hacer en esta materia. La CEPAL debe realizar los estudios que requieran los gobiernos para concertar acuerdos sobre turismo. La CEPAL debe plantear el problema y resolverlo.

El Sr. SWENSON (Sub-Director) propone modificar el comienzo de la parte dispositiva del proyecto de resolución del Uruguay dándole la siguiente forma: "Solicita a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que, en consulta con la Secretaría Ejecutiva del CIES, establezca el método por el cual la CEPAL pueda cooperar en la ejecución de esos estudios".

El Sr. TEJERA (Uruguay) acepta esta enmienda.

El Sr. ALCAZAR (Bolivia) propone agregar en el primer párrafo del preámbulo, delante de las palabras "los factores" la palabra "analizados", y reemplazar, en el segundo párrafo, las palabras "un^o de las vías" por "un medio".

El Sr. TEJERA (Uruguay) acepta esta enmienda.

El Sr. SMITH (Estados Unidos) propone agregar, al final del preámbulo, el párrafo siguiente:

"CONSIDERANDO que la Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Naciones Unidas ha recomendado al Consejo Económico y Social que convoque una Conferencia Internacional de carácter mundial con el fin de simplificar y liberalizar el tratamiento aduanero acordado a los turistas".

El Sr. TEJERA (Uruguay) acepta esta enmienda.

/El Sr. ALVARADO TROCHEZ

El Sr. ALVARADO TROCHEZ (Honduras) votará sin reservas en favor del proyecto de resolución del Uruguay. Recuerda a este respecto que Honduras se está ocupando actualmente de la construcción de uno de los últimos tramos de la carretera panamericana en América Central. Honduras participará gustosamente en la ejecución de cualquier estudio que realice la CEPAL en materia de turismo.

El Sr. MACKENZIE (Reino Unido) votará en favor del proyecto de resolución del Uruguay pero, como no dispone del texto inglés de esta resolución, reserva todos los derechos de su delegación a este respecto.

El proyecto de resolución del Uruguay, en su texto modificado, es aprobado por unanimidad.

PROYECTO DE RESOLUCION RELATIVO A LA INTEGRACION ECONOMICA DE AMERICA CENTRAL, PRESENTADO POR COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA (documento de Sala de Conferencia N° 22)

El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución relativo a la integración económica de América Central, presentado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

El proyecto de resolución es aprobado por unanimidad.

INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA (E/CN.12/300) (Continuación)

El Sr. OLIVEIRA (Brasil) ha estudiado con sumo interés el estudio preliminar redactado por la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL sobre investigación tecnológica y formación de técnicos en América Latina (documento E/CN.12/300).

La expansión de las actividades que resulta del desarrollo económico crea una necesidad de técnicos cada vez mayor. Por ello el Gobierno del Brasil acaba de crear una Comisión para el perfeccionamiento de la enseñanza técnica superior. Esta Comisión examinará las razones por las cuales las escuelas de enseñanza técnica superior ignoran, al parecer, los problemas de producción que se plantean a la industria brasileña, contrariamente a lo que ocurre en Estados Unidos, por ejemplo, donde las escuelas de enseñanza técnica superior están en estrecho contacto con las grandes industrias, los organismos gubernamentales competentes y los servicios técnicos de las fuerzas armadas cuyas necesidades conocen con exactitud.

Esta actitud de las escuelas brasileñas de enseñanza técnica superior parece obedecer a dos razones; por una parte, estas escuelas son financiadas por los Estados o por el Gobierno federal y no, como en los Estados Unidos,

/por grupos

por grupos privados que adaptan los programas de enseñanza a las necesidades de la industria; por otra parte, las escuelas brasileñas de enseñanza técnica superior deben atenerse estrictamente a los programas de enseñanza que les son impuestos y que no les permiten innovar.

En lo que se refiere a los institutos de investigación tecnológica, existen en el Brasil dos clases de establecimientos: a) los institutos públicos independientes, tales como el Instituto Técnico Nacional dependiente del Ministerio de Trabajo. Los técnicos de estos institutos enseñan sin duda a veces en las escuelas de ingeniería de la región, pero los estudiantes no tienen acceso a todas las instalaciones del Instituto; b) los institutos que dependen directamente de una escuela de ingeniería, tales como el Instituto de Investigación Técnica de la Escuela Politécnica de la Universidad de Sao Paulo, y cuyos técnicos enseñan a los alumnos de esas escuelas. Este segundo sistema ha dado excelentes resultados.

El delegado del Brasil desea señalar a la atención del Comité otra cuestión importante: la de la formación profesional de obreros calificados, indispensables a los países en desarrollo económico. Esta formación tropieza con serios obstáculos, pues la mayoría de los alumnos de las escuelas secundarias, animados por el legítimo deseo de adquirir una cultura clásica, ingresan en la Universidad. Es cierto que cierto número de esos alumnos abandonan prematuramente sus estudios secundarios por razones de orden económico; se orientan entonces hacia la industria o el comercio, pero sólo hallan en esas actividades empleos modestos e improductivos. Estos son los jóvenes que es menester dirigir hacia las escuelas profesionales donde recibirán una formación técnica. Por otra parte, convendría que los diplomas expedidos por las escuelas industriales, las escuelas comerciales y las escuelas de agricultura dieran acceso a la enseñanza superior del mismo modo que los diplomas expedidos por las escuelas secundarias, lo que permitiría a los jóvenes que salgan de aquellas escuelas dirigirse hacia los institutos de enseñanza técnica superior.

Para ayudarle a resolver este problema, el Gobierno del Brasil varía con agrado que un grupo de expertos de la CEPAL estudiara los siguientes aspectos de la cuestión: 1) Si es cierto que en el Brasil las escuelas de enseñanza técnica superior no responden a las necesidades del desarrollo económico del

país y se dedican más a la cultura teórica que a la formación técnica; 2) en caso afirmativo, si es aconsejable crear institutos técnicos que puedan servir de nexo entre los profesores de la enseñanza técnica superior y las industrias; 3) cuáles serían las medidas que habría que adoptar para estimular la inscripción de los alumnos en las escuelas profesionales; 4) si se otorga la equivalencia, para el acceso a la Universidad, a los diplomas expedidos por las escuelas profesionales, cuáles serían las consecuencias de esta medida.

La delegación del Brasil presentará una propuesta oficial a este respecto.

En cuanto al estudio preliminar que ha realizado la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL sobre la investigación tecnológica y la formación de técnicos en América Latina (documento E/CN.12/300), el delegado del Brasil no puede aceptar sin reservas la afirmación (página 54 de ese documento) de que el mejor medio para que progrese la investigación técnica en los países de América Latina consiste en dotar a las universidades de mejores recursos económicos, a fin de que puedan mejorar sus instalaciones y aumentar el número de sus técnicos. Esta cuestión merecería ser estudiada con mayor detenimiento, pues el aspecto económico del problema no reviste la importancia que le atribuye el grupo de expertos de la CEPAL.

El Sr. TEJERA (Uruguay) presenta su proyecto de resolución sobre investigación tecnológica y formación de técnicos en América Latina.

El delegado del Brasil acaba de expresar la inquietud que experimenta su Gobierno ante la falta de interés de la juventud brasileña con respecto a la enseñanza técnica y la formación profesional. Todos los países de América Latina experimentan esa misma inquietud. Es de desear que la CEPAL estudie, en colaboración con la UNESCO y la OIT, los medios de atraer a la juventud de los países de América Latina hacia la enseñanza técnica y la formación profesional. Con ese objeto presenta la delegación del Uruguay su proyecto de resolución.

El Sr. OLIVEIRA (Brasil) propone modificar el proyecto de resolución del Uruguay reemplazando, al final del cuarto considerando, las palabras "Centros de investigaciones de técnica aplicada" por las palabras "Centros de Investigación Tecnológica", para ampliar el campo del estudio solicitado al grupo de expertos. Convendría, por otra parte, pedir a la CEPAL que estudie los medios de asegurar un vínculo entre los institutos de investigación tecnológica y las escuelas de enseñanza técnica.

/El Sr. TEJERA

El Sr. TEJERA (Uruguay) acepta las enmiendas del delegado del Brasil, si bien el primer párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución responde ya a las preocupaciones expresadas por la delegación del Brasil. El delegado del Uruguay está completamente dispuesto a ponerse de acuerdo con el delegado del Brasil para redactar un texto que tenga en cuenta sus enmiendas.

El Sr. SMITH (Estados Unidos) desearía tener la seguridad de que el nuevo estudio pedido al grupo de expertos de la CEPAL se realizará de conformidad con la resolución 13 (IV), es decir, en consulta con la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y los organismos especializados. De cualquier manera, la delegación de los Estados Unidos se abstendrá de votar en razón de que no dispone todavía de la versión inglesa del proyecto de resolución del Uruguay.

El Sr. MACKENZIE (Reino Unido) hace notar que el texto original del proyecto de resolución acaba de ser distribuido a las delegaciones. Por lo tanto éstas no han tenido todavía tiempo de estudiarlo con detenimiento. Por otra parte, la versión inglesa del proyecto de resolución no ha sido hecha todavía. En tales circunstancias, parecería prematuro votar el proyecto.

El PRESIDENTE propone aplazar para la sesión del día siguiente la votación del proyecto de resolución del Uruguay.

Así se decide.

El Sr. KOLBERG (Paraguay) señala que dos delegaciones, la del Brasil y la del Uruguay, presentan un proyecto de resolución relativo a la cuestión discutida. Sería conveniente que esas dos delegaciones tuvieran a bien consultarse para presentar al Comité un proyecto único.

El Sr. TEJERA (Uruguay) y el Sr. OLIVEIRA (Brasil) aceptan la propuesta del delegado del Paraguay. Se pondrán de acuerdo para presentar al Comité, en su próxima sesión, un proyecto único de resolución.

Se levanta la sesión a las 18,40 horas.